



## DECLARACIÓN N° 08/21

### "Huertas Conectadas"

#### VISTO:

La Ley XVI N° 46; la Ordenanza N° 1582/17; la Nota Ingresada N° 151/21 Hcd. presentada por la Ing. Ftal. Vilma Bassani, solicita se declare de interés Municipal El programa "Huertas Conectadas". Y,

#### CONSIDERANDO

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, la iniciativa organizada en Chubut, Santa Cruz y Neuquén ganó el Certamen Hackaton Pae "El futuro cuenta con vos", promovido por Pan American Energy, orientado a desarrollar y fortalecer ideas de negocios innovadoras que atiendan las necesidades concretas sugeridas a consecuencia de la pandemia.

Que, este particular contexto exige la promoción de acciones concretas para brindarle alternativas de producción autosustentables al vecino.

Que, el Programa Huertas Conectadas propone una herramienta que permite mejorar la accesibilidad a alimentos sanos, frescos y seguros, de producción local.

Que, asimismo suma posibilidades de la tecnología, ya que la plataforma del programa permite ver la ubicación de las huertas o invernaderos en cada zona o barrio, como también si la misma tiene excedentes para intercambiar productos, pensando en minimizar el trayecto de las verduras y el consiguiente riesgo de contagio.

Que, está en todo de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, específicamente con su segundo objetivo **"poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible"**.

Que, el Cuerpo Deliberativo se expide de lo expuesto precedentemente a fin de dictar el presente instrumento legislativo.

Doris Mariel Novoa  
Secretaria Legislativa HCD  
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco  
Presidenta HCD  
Trevelin Chubut



## **POR ELLO**

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades constitucionales que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

## **DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE** de Interés Municipal el Programa "Huertas Conectadas", de la Lic. en Ciencias Geológicas Yamila Gatto, Lic. en Gestión Ambiental Angie Früchtenicht, el Ing. Agrónomo Ariel Lorenzo, y los Ings. Forestal Sebastián Pérez Munuera y Vilma Bassani.

**ARTÍCULO 2º: ELÉVESE** al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

Doris Mariel Novoa  
Secretaria Legislativa HCD  
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco  
Presidenta HCD  
Trevelin Chubut